



99.20

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña á la solicitud de una patente de invencion por 20 años en España á favor de D. José Almarche Chirivella residente en Valencia(España) calle de Cuenca, letras V. L. por "Un aparato mecanico electrico propio para ondular con caracter unipersonal el cabello á las señoras" cuya patente se halla comprendida en la clase 64, grupo septimo del Nomenclator oficial.

El rizado del cabello en las señoras, ha sido siempre para los peluqueros del mundo civilizado una obsesion, pues sabido es que de tiempo inmemorial se llevaba á efecto esta operacion valiendose de unas tenazas que calentadas á fuego resolvian, aun que imperfectamente este problema. Pensese despues en la invencion de un aparato que electricamente ondulara el cabello y aun á trueque de relativos estudios se consiguió el objeto deseado y ello fué la invencion de un aparato ondulator electrico, pero como este aparato, hoy en uso, adolece de notables inconvenientes en la practica, no ha resuelto cumplidamente el fin propuesto. De los inconvenientes aludidos hay que hacer resaltar ademas de que resulta un mucho caro el someterse á uso, tienen las señoras que guardar turno un buen numero de horas y á que su aplicacion requiere especiales y en tretenidas preparaciones, ya que consta este aparato de un crecido numero de derivaciones electricas que llevan en cada uno de sus extremos un dispositivo que es el que aprisiona una porcion de cabello para su ondulacion. Estos motivos inducen á que se abstengan determinado ó importante numero de señoras de frecuentar los salones donde se pone en practica esta operacion, tan en boga en la actualidad y que tanto embellece á las mujeres.

Para evitar todos estos inconvenientes ha conseguido el recurrente, que toda su vida se dedica á los quehaceres propios de la industria electrica, inventar un aparato que resuelva todas aquellas incidencias y ello es lo que constituye la esencia de esta memoria. Es de tal utilidad el aparato que se alude y que luego se detallará que por su economia, simplicidad y facil manejo, ya que es unipersonal, puede manejarlo sin riesgo una niña de corta edad.

Consiste este ondulator en un tubo de las figuras geometricas que exija la concurrencia, en cuya superficie exterior lleva adheridos determinado numero de apendices en forma de U, cuyos extremos se hallan pegados ó incrustados al tubo referido y en su parte derecha ó izquierda, danlo en conjunto el aspecto de un zig-zag, asi como los apendices en su aspecto individual parecen ser horquillas de las que se usan para la contencion del cabello.

El vacio interior del aludido tubo está ocupado por una resistencia electrica, la cual está protegida por una coraza de cristal para que quede aislada del metal y no ofrezca peligro al manipulador, llevando el referido tubo en su extremo inferior un mango de materia aislante completamente perforado en toda su extension longitudinal, por cuya perforacion pasa el hilo conductor del fluido y en el extremo de este se halla el enchufe, llevando en la parte superior el referido tubo y á guisa de cuspidé, un tapon que al propio tiempo sirve de adorno al aparato.

Su funcionamiento es como se indica á continuacion. Se coloca el cabello en mechones y se pasan estos ordenadamente por el zig-zag de derecha á izquierda indistintamente, se da corriente al aparato y á los pocos minutos queda el cabello



sometido á esta disposicion con una uniformidad sin precedentes.

Tanto el tubo descrito como el mango y la coraza de la resistencia, pueden ser construidos de las materias aislantes conocidas, asi como se empleará en su confeccion la forma mas adecuada al uso y comodidad de quien haya de usarlo ó al gusto del consumidor, pudiendo tambien emplearse las dimensiones que se exijan, ya que podran utilizarlo tanto las niñas como las señoras.

=====

N O T A

En resumen: El objeto de esta patente comprende las siguientes reivindicaciones:

PRIMERA: Reivindicar un ondulator para el cabello el cual funciona por electricidad y su uso es unipersonal.

SEGUNDA: Reivindicar un Tubo en cuya superficie exterior se pegaran, incrustaran ó acoplaran determinado numero de apéndices en forma de U. cuyos extremos parecen unirse por el interior del tubo con los de su genelo lateral y en conjunto dar la sensacion de un zig-zag.

TERCERA Reivindicar la aplicacion, en el interior del tubo que se alude en la reivindicacion anterior, de una resistencia electrica aprisionada por una coraza aislante.

CUARTA: Reivindicar la aplicacion de un mango de materia aislante, perforado en toda su longitud el cual sirve de base al reforido tubo y por cuya perforacion pasa el hilo conductor del fluido.

QUINTA: Reivindicar la aplicacion de toda materia aislante en la confeccion de las piezas referidas en las reivindicaciones anteriores.

SEXTA: Reivindicar todo aparato mecanico electrico que a'base de los accesorios descritos, sirva para ondular el cabello á las señoras.

SEPTIMA: Reivindicar por ultimo como de mi propia y exclusiva invencion y como objeto sobre el que ha de recaer la patente de invencion que por 20 años se solicita en España, "Un aparato mecanico electrico propio para ondular con caracter unipersonal el cabello á las señoras?"

Todo segun se describe y reivindica en esta memoria que consta de dos hojas mecanografiadas por una sola cara.

=====

Madrid 15 Agosto 1926.

J. Alvarado